

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 655

POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DTE: LEONARDY ANDRES OTERO RAMIREZ y otros

DDO: AVIANCA S.A y CTA SERVICOPAVAL S.A

RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00170-00

Palmira, valle 19 de octubre de 2020

Los señores LEONARDY ANDRES OTERO RAMIREZ, VIVIANA LISBETH BERNAL, ALEXIS USQUIANO GARCIA y JOHN JAIR LOPEZ ARCINIEGAS, obrando por intermedio de apoderada judicial, ha instaurado demanda laboral de primera instancia contra AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A AVIANCA SA y contra la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVAL S.A , la que una vez revisada se observa que reúne los requisitos del Art. 25 de la C.P.L modificado por Art 12 de la ley 712 de 2001, por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

1.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar a la Dra. STELLA ENCISO MORALES, con TP No. 193.759 del C.S. de la Judicatura como apoderada sustituta de las partes demandantes, en la forma y termino del memorial poder que se considera.

2.- ADMITIR la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia propuesta contra LEONARDY ANDRES OTERO RAMIREZ, VIVIANA LISBETH BERNAL, ALEXIS USQUIANO GARCIA y JOHN JAIR LOPEZ ARCINIEGAS AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A AVIANCA SA y contra la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVAL S.A

3.- NOTIFIQUESE personalmente al representante legal de la demandada AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A AVIANCA SA, señora IRMA JANETH PINZON GUIZA, o quien haga sus veces, y al representante legal de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVAL S.A, señor IVAN RATKOVICH CARDENAS, o quien haga sus veces, del contenido del auto admisorio de la demanda, y córrasele traslado por el término legal de diez (10) días hábiles, para que en dicho lapso de tiempo le de contestación a la demanda por intermedio de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

La secretaria,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.
Por ESTADO No. 86 de hoy se notifican las partes del auto anterior.
Palmira (V), 20 de octubre de 2020
ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA